

CIRCULAR No. SGC-2018- 083

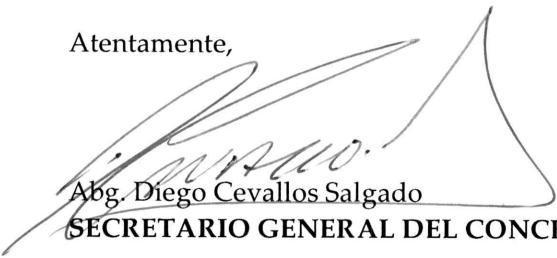
Para: Alcaldía Metropolitana; Concejales y Concejales Metropolitanos.
De: Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano
Asunto: Informe – acciones cumplimiento Resolución del Concejo Metropolitano No. C 089, de 10 de mayo de 2018, alcance a oficio No. 0000899, de 18 de junio de 2018.
Fecha: 02 de agosto de 2018

De mi consideración:

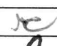
Mediante oficio No. SPA-MEP-2018-530OB, de 2 de agosto de 2018, la Sra. María Eugenia Pesantez, Secretaria Particular del Despacho de Alcaldía, remite a esta Secretaría General el oficio No. 0001026, de 11 de julio de 2018, suscrito por el Ing. Ramiro Viteri, Administrador General (S), como alcance al oficio No. 899, de 18 de junio del año en curso, que fue puesto en su conocimiento mediante circular No. 068 de 10 de julio de 2018; en relación a las acciones efectuadas para dar cumplimiento a la resolución del Cuerpo Edificio No. C 089, de 10 de mayo de 2018.

El oficio en referencia se encuentra disponible para su consulta, adjunto a la presente circular, en la herramienta digital de esta Secretaría General.

Atentamente,


Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Elaboración:	M.Caleño	GC	2018.08.02	
Revisión:	R.Delgado	GC	2018.08.02	